



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 15

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE FAMILIA

JEFATURA DE FAMILIA

ACTA NÚMERO: 1437

FECHA: 29/03/2022

HORA DE INICIO:

2:30 p.m.

HORA DE FINALIZACIÓN:

5:20 p.m.

LUGAR: Virtual- Zoom

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI

X

NO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: I Consejo de Política Social de la vigencia 2022

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Se anexa listado de asistencia		

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del cuórum.	Alba Johana Quejada Torres Secretaria de Familia
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Ana Lucía Corcuera Buitrago Jefe de Familia
3	Saludos del gobernador – Dr. Johan Sebastián Cañón Sosa	Johan Sebastián Cañón Sosa Secretario administrativo con delegación funciones de gobernador
4	Aprobación del acta anterior. 28 de diciembre de 2021 (Cuarto Consejo Departamental de Política Social Ordinario).	Todos los presentes
5	Socialización y aprobación del Plan de Acción 2022 del Consejo Departamental de Política social.	Ana Lucía Corcuera Buitrago Jefe de Familia
6	Informe de cobertura de vacunación a cargo de Secretaria de Salud Departamental.	Secretaría de Salud
7	Seguimiento hogares de paso de NNA a cargo de la Secretaria de Familia.	Alba Johana Quejada Torres Secretaria de Familia
8	Informe unidad de víctimas de los programas ejecutados en el departamento del Quindío, para la población víctima.	Unidad de víctimas
9	Socialización Plan de Acción Comité de convivencia Escolar a cargo de la Secretaria de Educación Departamental.	Secretaría de Educación
10	Socialización por parte del ICBF:	ICBF
-	Planes de Mejoramiento Territoriales Dinamización del SNBF.	
-	Pilares Estrategia Territorial Amigos de la Niñez TAN 2.0.	
-	Metas sociales y Financieras ICBF Región Quindío.	
11	Proposiciones y varios.	Todos los presentes



FORMATO

Acta de reunión

Código F-CIG 03

Versión 04

Fecha 07/12/2018

Página 2 de 15

DESARROLLO TEMÁTICO

El día 29 de marzo de 2022 a las 2:02 de la tarde empiezan a entrar los asistentes al I Consejo Departamental de Política Social, mientras se espera que todos los integrantes ingresen a la sala virtual, la secretaria de familia, Alba Johana Quejada da la bienvenida a los asistentes y los miembros del Consejo de Política Social dando inicio al importante espacio de participación donde se agrupan varias instituciones.

Siendo las 2:30 de la tarde, se da inicio al Primer Consejo Departamental de Política Social, dando cumplimiento a la ley ratificada por la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia - en su Artículo 207 y al decreto departamental 000350 del 13 de junio de 2017 "por medio del cual se actualiza la conformación del consejo departamental de Política Social y se dictan otras disposiciones", que permite hacer estas convocatorias por parte del departamento.

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludos del gobernador – Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.
4. Aprobación del acta anterior.
 - 28 de diciembre de 2021 (Cuarto Consejo Departamental de Política Social Ordinario).
5. Socialización y aprobación del Plan de Acción 2022 del Consejo Departamental de Política social.
6. Informe de cobertura de vacunación a cargo de Secretaria de Salud Departamental.
7. Seguimiento hogares de paso de NNA a cargo de la Secretaria de Familia.
8. Informe unidad de víctimas de los programas ejecutados en el departamento del Quindío, para la población víctima.
9. Socialización Plan de Acción Comité de convivencia Escolar a cargo de la secretaria de Educación Departamental.
10. Socialización por parte del ICBF:
 - Planes de Mejoramiento Territoriales Dinamización del SNBF.
 - Pilares Estrategia Territorial Amigos de la Niñez TAN 2.0.
 - Metas sociales y Financieras ICBF Región Quindío.
11. Propositiones y varios.

Seguidamente, se hace llamado a lista para la verificación del cuórum y se hace lectura del orden del día, en el cual, la secretaria de familia Alba Johana Quejada, procede a aclarar que el acta anterior, correspondiente al IV Consejo Departamental de Política Social, celebrado el 28 de diciembre del 2021, no fue enviada con tiempo, por lo cual hace la observación de pasar al siguiente punto, poniendo en consideración lo propuesto de omitir el punto cuarto a los miembros para exponerla en el próximo consejo de política social. De este modo, todos los integrantes aprueban el cambio y queda aprobado el orden del día, lo cual permite dar continuidad a la instancia.



FORMATO

Código F-CIG-03

Acta de reunión

Versión 04

Fecha 07/12/2018

Página 3 de 15

Seguidamente, un integrante del consejo, hace una interpelación que consiste en que se realizó una denuncia en la procuraduría sobre la forma en que de nuevo se desarrolló el comité virtualmente, recalcando que una de las primeras ciudades que supero el índice de pandemia fue Armenia, enfatizando sobre el impacto social que puede llegar a ser esta situación para integrantes con distintas discapacidades que no pueden acceder a este formato.

El secretario administrativo con delegación de funciones de gobernador – Dr. Johan Sebastián Cañón Sosa, saluda a todas las personas que acompañan la reunión, los alcaldes de los municipios del departamento del Quindío, representantes de diferentes entidades de nivel regional, secretarios y directores del eje territorial, dando un saludo cordial por parte del gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, quien se encuentra cumpliendo agenda fuera del departamento, da la bienvenida al primer consejo departamental de política social 2022, estando prestos a escuchar y atender cualquier requerimiento con el fin de dárselo a conocer al señor gobernador de acuerdo al llamado de los asistentes, se concluye que hay Cuórum para deliberar y decidir por lo tanto se procede a dar inicio a la reunión convocada.

Ana Lucia Corcuera Buitrago Jefe de la jefatura de familia de la Secretaría de Familia, continua con la socialización del plan de acción del consejo departamental de política social de la vigencia 2022, en el cual informa los indicadores y metas que se desarrollaran durante el año, como se detalla a continuación:

1. Se desarrollarán como mínimo cuatro consejos departamentales de política social durante la vigencia 2022, los cuales se proponen para el mes de marzo, junio, septiembre y diciembre.
2. Seguimientos a la ejecución del recurso a la estampilla de Adulto Mayor, con una meta de dos socializaciones en el año propuestas para el mes de junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
3. Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío, con una meta de cuatro socializaciones al año, a cargo de la Secretaría de Salud y las Alcaldías Municipales.
4. Seguimiento a la conformación de la Red de Hogares de Paso de Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento, con una meta de dos socializaciones propuestas para marzo y septiembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
5. Seguimiento a la conformación y operatividad de los Comités Municipales Contra la Trata de Personas, donde se llevaría a cabo en los meses de junio y septiembre, a cargo de la Secretaría del Interior y las Alcaldías Municipales
6. Herramienta Plan de Acción Sistema Nacional de Bienestar Familiar socializada, Plan de Acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar aprobado, y Seguimiento al Plan de Acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el cual será socializado en el mes de diciembre.
7. Seguimiento Política Pública Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con una meta de dos socializaciones propuestas para junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
8. Seguimiento al proceso de implementación de las Rutas Integrales de Atención a Primera Infancia, con una meta de una socialización propuesta para el mes de diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
9. Seguimiento Política Pública Departamental de Familia, con una meta de dos socializaciones propuestas para junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
10. Seguimiento Política Pública Departamental de Juventud, con una meta de dos socializaciones propuestas para junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
11. Seguimiento Política Pública Departamental de Equidad de Género para la Mujer, con una meta de dos socializaciones propuestas para junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
12. Seguimiento Política Pública de Departamental de Diversidad Sexual e Identidad de Género, con una meta de dos socializaciones propuestas para junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
13. Seguimiento Política Pública Departamental de Discapacidad, con una meta de dos socializaciones propuestas para junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
14. Seguimiento y evaluación documento Marco para la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento, con una meta de una socialización propuesta para el mes de septiembre, a cargo de la Secretaría de Planeación.



15. Seguimiento NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros), con una meta de dos socializaciones propuestas para junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de Familia.
16. Seguimiento de Política Pública para La Generación de Ingresos del Departamento del Quindío, con una meta de dos socializaciones propuestas para junio y diciembre, a cargo de la Secretaría de turismo, industria y comercio.

Posterior a la socialización del plan de acción a desarrollarse durante la vigencia del 2022 en el consejo departamental de política social, se pone a consideración y queda aprobado.

Desde el ministerio público se hace un requerimiento que consiste en la inconformidad por la falta del gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas al consejo, siendo esta, una instancia en la que se abordan temas relevantes, pidiendo que para una próxima oportunidad se asegure la presencia del gobernador en el consejo. Se expresa nuevamente la necesidad de hacer estas reuniones de manera presencial puesto que se hace notar la problemática con el sonido y la conexión de los miembros durante su discurso, generando que la información se tergiverse, por lo cual solicitan desde la procuraduría, que en la medida de lo posible, el próximo consejo departamental de política social y de los que de ahí en adelante se desarrollen se hagan de manera presencial contando con la agenda del gobernador.

El doctor Johan Sebastián Cañón Sosa, secretario administrativo con delegación funciones de gobernador, manifiesta que la ausencia del señor gobernador obedece a una agenda de último minuto, ya que el gobernador se encontraba programado para asistir al presente comité y es consciente de la importancia de su participación en el desarrollo del consejo, por esto se delegó las funciones del gobernador.

Se continua con aclarar que el Informe de cobertura de vacunación a cargo de la Secretaria de Salud Departamental, se ha abordado en los diferentes consejos ya que es un requerimiento del ministerio público estar en una constante revisión por parte de la secretaria de salud informando sobre el avance del proceso de vacunación.

La doctora Adriana García, da un cordial saludo a todos los integrantes del comité presentando el informe de vacunación e indicando que las vacunas son un insumo que llega a la nación a través de negociaciones con el fondo rotatorio de la organización panamericana de la salud, manejando un costo elevado y al ser un bien público se le debe realizar un seguimiento teniendo en cuenta que fue la medida más efectiva para la reactivación.

Así mismo, informa que se realizan cortes todos los miércoles y los datos de la última semana constan de una cantidad de 1.165.163 de dosis, que tienen un precio de \$50.501.212.156, de esa cantidad se les han entregado a los territorios 997.000 dosis y se han aplicado 985.000; por lo cual, el departamento se ha destacado por su aplicación, juicio y rigor en este proceso, pero también presenta un entecimiento normal por las coberturas que se tienen en donde disminuye el número de dosis diarias aplicadas. Hasta la semana pasada solo se aplicaban refuerzos a mayores de 18 años y algunos niños de 12 a 17 en condiciones especiales, a partir del 28 de marzo del 2022 todos los niños de 12 a 17 años ya requieren refuerzo después de 4 meses de su última dosis de aplicación, también se quiere dar a conocer que hasta hace un tiempo la normatividad decía que si se padecía infección por COVID ya contaba como dosis de vacuna, pero actualmente no se considera de tal manera, todo niño mayor de 3 años debe tener su esquema completo que son 2 dosis y si es mayor de 12 años 3 dosis independientemente si ha tenido COVID o no. Con la meta planteada siguen faltando 65.000 personas que no han recibido una primera dosis ni una dosis única, 74.146 personas faltan para la segunda dosis o la dosis única y 195.000 personas que faltan para su refuerzo.

Se presentan los porcentajes de las primeras dosis aplicadas por municipio, estudiando los porcentajes tanto de las primeras dosis como de las segundas y la aplicación de dosis únicas, es importante saber que se cuenta por lo menos con 185.000 dosis de biológicos para el plan nacional de vacunación contra covid-19, se ha informado que el hecho de perder dosis, implica unos reportes en los seguimientos que hacen los entes de control, todas los frascos excepto las de Sinovac traen varias dosis y se deben abrir así solo se vaya a utilizar una, luego de 6 horas ya no se podrá utilizar incrementando el porcentaje de pérdidas por política de frasco abierto sellado. Las dosis de refuerzo han mejorado, teniendo todavía personas con dudas que no acceden a la vacunación.

En cuanto al esquema regular, se es medido con 5 trazadores, entre los 21 biológicos que previenen 26 enfermedades, los responsables de las coberturas de vacunación en los territorios son los alcaldes y



FORMATO

Código F-CIG-03

Acta de reunión

Versión 04

Fecha 07/12/2018

Página 5 de 15

gobernadores, hay un instrumento técnico y operativo para que se dé, pero se requiere de toda la voluntad del manejo de la programación y microprogramación para alcanzar las metas, los trazadores son los que se evalúan para el recurso del sistema general de participaciones a los territorios. La doctora Adriana García, deja una moraleja, que es, que desde las alcaldías, las IPS públicas y privadas y los aseguradores deben estar trabajando en modo vacunación, primero porque la historia ya demostró que la vacunación depende de muchos aspectos para evitar medidas tan severas que no se quieren repetir, se necesita reactivar, seguir produciendo, seguir estudiando, seguir siendo un departamento turístico y el proceso de vacunación es sumamente importante, desde la Secretaría de Salud Departamental siempre se está presto a la asistencia técnica y a la entrega de los insumos, pero se requiere del esfuerzo adicional de los otros actores del departamento.

Abelardo castaño – alcalde del municipio de Quimbaya, interviene en el tema de la vacunación recalando que en el municipio de Quimbaya, se ha notado que, la base de datos que tiene el hospital y con la cual se trabaja para aginar los niños en la vacunación, esta desactualizada, haciendo difícil el alcance de una meta puesto que si se está trabajando sobre una población que no existe, también representa una dificultad grande en los medidores.

La doctora Adriana García, recuerda que, la meta se hace con base en tres indicadores que son los históricos de vacunas que tengan los municipios, la base de datos de afiliados de pronto es la medición más inexacta que hay y los nacidos vivos que por las características del departamento, si son datos muy confiables, desafortunadamente no solo para el municipio de Quimbaya si no para el Departamento en general, cada que se hace un monitoreo de coberturas o encuesta, que es lo que mide el programa que siempre está encontrando los niños sin vacunación, no se cambian las metas tan fácilmente, aunque para este año realmente dejaron casi la misma población y algunos municipios tuvieron una leve disminución, el único municipio que tubo aumento fue el municipio de Montenegro, pero se hizo el análisis a la meta. Así mismo, indica que la vacunación no es solo del sector de salud, se necesita del sector educación, ICBF ha apoyado mucho, el departamento de prosperidad social, en general se dio cuenta de que todos necesitan del proceso de vacunación, a veces las alcaldías apoyan con transporte, con logística, se llega a algunas instituciones y los permisos son difíciles de acceder.

La doctora Jacqueline Amaya- Procuradora Judicial Delegada en Asuntos de Responsabilidad Penal para Adolescentes, indica que efectivamente se ve el esfuerzo que ha hecho tanto desde la Secretaría de salud como las diferentes instituciones y los entes territoriales por subir el índice de la vacunación, como resalta la doctora Adriana, acorde con las estadísticas presentadas no se llegó a la meta, lo cierto es que si se ve que se elevaron varios índices y de hecho está por encima de la media nacional, eso es gracias a toda la gestión y articulación que se ha hecho entre todas las entidades, y hacer un llamado muy respetuoso por parte de la procuraduría para seguir en esa tarea, para definitivamente articular cada una de las instituciones para implementar todas las estrategias y poder continuar con el proceso de vacunación y elevar los índices de esta. Igualmente, desde la procuraduría se solicita, que como se ha venido haciendo en los consejos departamentales de política social, se siga teniendo como uno de los puntos el informe de vacunación para mirar en un momento dado las falencias que se puedan tener y crear estrategias en conjunto para mejorarlas.

Continua la Secretaria de familia la doctora Alba Johana Quejada Torres, indicando que, con el requerimiento legal de implementar los hogares de paso para niños, niñas y adolescentes en el departamento del Quindío ha articulado varias reuniones con los alcaldes, donde se acordó por decisión de ellos que los hogares de paso se iban a implementar en Montenegro, Circasia y Calarcá, en ese orden de ideas se han ido articulando cada uno de los municipios y el departamento aporato presupuesto para hacer una realidad estos hogares. Desde el año pasado y antes de implementar la ley de garantía el departamento hizo todas las gestiones administrativas pertinentes para adelantar los convenios de los cuales se conformaron 3, con armenia fue distinto puesto que ya tenía implementado el hogar de paso y se llegó a un acuerdo donde se iba a entregar la dotación, en ese orden y con todos los tramites, se llegó a un acuerdo, también por decisión jurídica, se haría por la página Colombia compra eficiente y es así como se logró comprar todos los elementos de dotación, que serán entregados en los próximos días.

Con Calarcá, Córdoba, Génova, Pijao y Buenavista se suscribió el convenio 040, realizando ajustes pues era un convenio que no se había dado en el departamento, pero finalmente se firmó un convenio entre las entidades territoriales y el día 22 de febrero de 2022, en el ejercicio de la supervisión por el convenio del departamento, al ser el mayor aportante, se ejerce la supervisión de este y se ha venido solicitando insistentemente el avance en la implementación del hogar de paso. Para Calarcá que fue el municipio en el que se decidió operar, está a



cargo la comisaria de familia e indico que cuentan con los certificados de disponibilidad presupuestal y los estudios previos se encuentran en revisión jurídica, sin embargo, se hace la recomendación de que los centros ya estén operando

Con Circasia, Salento y Finlandia y el departamento se firmó el convenio 042, se hizo un modificadorio de ajuste sobre todo en las actividades que se hablan dentro del convenio y a la fecha la alcaldía ha manifestado que el secretario de gobierno es el encargado del proceso del municipio, se encuentra realizando los ajustes de estudios previos y adelantando los tramites de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para proceder a la publicación

Respecto Quimbaya, Montenegro y La Tebaida, se realizó el convenio 043, estos convenios salieron el año pasado y en el informe se manifestó que se adelantó el proceso de contratación con la familia a través de un proceso de mínima cuantía y se está en el proceso de la dotación de los elementos requeridos para el funcionamiento de la casa hogar.

La doctora Ana Yulieth - alcaldesa de Circasia, manifiesta que el proceso se ha ido adelantando, que ya se tenia listo, pero debido a la entrada de urgencia del decreto 1860, se tuvo que hacer algunos ajustes, pero ya se cuenta con el CDP y está programado para subir el proceso en horas de la tarde, esperando que las familias se presenten y que no se vaya a declarar desierto, puesto que ese es el temor que se tiene.

El Dr. Daniel y el Dr. Diego del municipio de Montenegro enviaron el informe donde se evidencia que ya el proceso este adjudicado y esperando que los próximos días, se esté implementando el hogar de paso, que abarcaría los municipios de La Tebaida y Quimbaya.

La comisaria de familia resalta que han realizado algunas correcciones, que se han desarrollado desde la parte jurídica y la secretaria administrativa, se envió la corrección y están a la espera de la aprobación para poder hacer la contratación directa, ese es el avance que tienen hasta el momento.

La doctora Amanda Erazo López, dice que respecto al informe que presento la Secretaria de Familia, se concluye que los Hogares de Paso para Calarcá y Circasia están en el proceso final de contratación, puesto que Calarcá ya va a hacer la contratación directa por licitación y Circasia ya está en el proceso, igualmente para que se presenten las familias que quieran beneficiarse de esto. Por parte del municipio de Montenegro, ya se tiene adjudicado el contrato, y la familia que va a prestar el servicio. Así mismo, Resalta todo el esfuerzo y toda la articulación que lidero la Secretaria de Familia, con la buena disposición de los municipios y a los alcaldes en el proceso y con el compromiso que lo realizan, solicita también que los convenios que están pendientes de cristalizarse con adjudicación, que agoten lo más pronto posible las etapas que faltan para que este año en el Quindío, estén funcionando los 3 hogares de paso que se tienen previstos con aquellos convenios.

El doctor Diego Santa María, da un cordial saludo a todos los miembros de la reunión y asegura que el municipio de Montenegro ya cuenta con la familia debidamente contratada, la oficina jurídica tiene el proceso para la adquisición de los elementos necesarios durante un proceso que no va a tardar y que entre esta y el inicio de la próxima semana quedan listos los elementos.

La Secretaria de Familia, agradece a los alcaldes y especialmente a los que van a dirigir los Hogares de Paso de NNA, y manifiesta que falta concretar con la policía el transporte y traslado de los menores, puesto que es otra situación que se está presentando en los diferentes municipios, pero lamentablemente no se contestó ningún llamado por parte de los delegados de la policía.

Continuando con el orden del día, prosigue el delegado de la unidad para víctimas - Jaidiber Ocampo, quien se presenta y da un saludo para todos, y presenta a la profesional Yurani Díaz Morales referente psicosocial, quienes hacen parte de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, desde la dirección territorial eje cafetero, que la componen los tres departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, y son 20 direcciones territoriales a nivel nacional. Aclara que no manejan programas, que son procesos, el primero de ellos es el de registro y valoración de la información contando con 40.868 víctimas registradas en el departamento, la población víctima del conflicto armado es una población que es muy dinámica, pueden presentar su declaración aquí en el departamento o en otro y posteriormente trasladarse o de municipio o de departamento, tienen también el proceso de atención humanitaria donde tienen tres niveles de atención una que es inmediata, otra que es de emergencia y otra que es transición. Así mismo, indica que es responsabilidad



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 15

del ente territorial entregarla en convenio con la Gobernación del Quindío, con la unidad para las víctimas bajo la figura de subsidiaridad y complementariedad, siendo una atención humanitaria a la que tienen derecho las víctimas que presentan su declaración en los tres primeros meses después de ocurridos los hechos de desplazamiento.

Posteriormente, se tiene la atención humanitaria de transición, la cual, se entrega a los núcleos familiares que después del primer año y antes de los diez años de ocurridos los hechos, también se orientan hacia los recursos de alojamiento y alimentación para las víctimas del conflicto armado interno y se hace respecto a las condiciones de gestión urgencia y vulnerabilidad de cada uno de ellos, para esto se aplica una herramienta de caracterización donde se identifican las condiciones reales del núcleo familiar, se hace verificando la participación de todos y cada uno de ellos en los programas que tienen diseñados la presidencia de la república, el ente departamental y el ente territorial, programas como familias en acción que en este sentido es un gran aliado, prosperidad social, capacitación y formación a través del SENA, el acceso a educación, el acceso a salud. En el departamento del Quindío, la institución hace presencia en la ciudad de Armenia, se encuentra un punto de atención en el barrio Miraflores y también uno ubicado en el municipio de Génova dispuesto al público desde el mes de agosto de la vigencia 2021, allí todas las personas se podrán acercar a realizar sus solicitudes respecto la información del bance de sus procesos, a realizar actualizaciones, a radicar sus derechos de petición, entre otras actividades.

Se tiene el proceso de reparación con dos modalidades, la reparación individual y otra que es reparación colectiva donde en el departamento del Quindío se contó con un proceso y es en el municipio de Génova, allí se tuvo la implementación de un plan de reparación colectiva el cual ya tuvo cierre, se dio cumplimiento y respuesta a todas las medidas que con el comité de impulso, la comunidad, el ente territorial y las entidades dispusieron a dar respuesta y reparación con lo cual la comunidad se sentía reconstruida con aquellos hechos en el marco del conflicto armado interno. En el proceso de reparación individual en el departamento del Quindío, se está atendiendo a población víctima y se está entregando la medida de indemnización a un gran número de personas que son víctimas del conflicto y que en su mayor porcentaje corresponden a personas que presentan condiciones de extrema urgencia y vulnerabilidad, que son priorizadas en el proceso de reparación integral.

La medida de indemnización se da a las personas mayores de 68 años, personas que tienen enfermedad crónica o terminal, personas que presentan discapacidad y que lo han certificado ante la unidad para las víctimas, también se ha entregado indemnización a la población víctima bajo la ruta de método técnico de priorización y esta se entrega a personas que no presentan criterios de priorización pero que ya tienen toda la documentación lista, personas que solo les hace falta la entrega de la medida de indemnización para que se materialice esta misma, la unidad bajo otros criterios ha designado también, un porcentaje de recurso para llegar a estas personas. En el departamento del Quindío, se ha hecho una inversión de 52.385 millones de pesos con corte en el 28 de febrero para la entrega de las medidas de indemnización, también se les hace acompañamiento con la estrategia de inversión adecuada de recursos, los profesionales que hacen presencia en las jornadas de indemnización, hacen orientación pues se espera que las personas con el recurso que se les entrega puedan generar un impacto positivo en la calidad de vida de cada una de ellas además de hacer entrega efectiva de la compensación.

La doctora Yurani Diaz Morales, da una breve explicación de las estrategias psicosociales, donde se están implementando psico-estrategias para el departamento del Quindío, una se llama fortaleciendo capacidades desde el enfoque derecho, que tiene diferentes poblaciones focalizadas, cuyo objetivo es, poder hacer un enfoque de derecho y de resignificación de todas y cada una de las víctimas del conflicto armado, de acuerdo a sus hechos victimizantes. También, hay una estrategia de recuperación emocional individual, donde trabajan de manera articulada con la secretaria de salud departamental, lo cual permite poder generar acompañamiento psicosocial a todas las víctimas que así lo consideren y requieran, así mismo una estrategia al fortalecimiento del tejido social denominada tejiéndonos, que se implementan con las poblaciones y las comunidades retornadas y reubicadas y la transversalización del enfoque psicosocial de acción sin daño, que está dirigido específicamente a funcionarios y finalmente la aplicación del instrumento de toma de valoraciones con apoyo, que está dirigido a las víctimas del conflicto armado, que están focalizadas por tener alguna clase de discapacidad y que se requiere de este instrumento para poder decidir cuál es la persona más competente para poder hacerle entrega de la indemnización en pro de esa población víctima.

El fortalecimiento de capacidades desde el enfoque de derechos se tienen cinco modalidades una es CRE-SER que es para niños entre 6 y 12 años de edad, donde en el 2021, se logró hacer con 90 participantes siendo

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 15

niños y niñas de todo el departamento. PROYECTANDONOS con adolescentes entre 13 y 17 años, para el 2021 se tuvieron 60 participantes. VIVIFICARTE que está dirigido a mujeres víctimas de violencia sexual, constando para el 2021 con 120 participantes y en el 2022 llevan 22 mujeres víctimas participantes de la estrategia. MEMORIAS REPARADORAS que está dirigido especialmente a personas mayores de 60 años, las cuales en el 2021 se trabajó con 103 participantes y SIEMBRA que es para personas adultas, de diferentes grupos poblacionales con diferentes hechos victimizantes, donde en el 2021 se consto con 85 participantes en esta estrategia, generalmente lo que se trata de hacer es que esa estrategia este ligada a toda la medida de indemnización, con el fin de que dentro de sus garantías de derecho se encuentre finalmente el acceso a esa medida de indemnización.

Dentro de las comunidades retornadas entre el 2020 y el 2021, se hizo todo el proceso de tejido social donde lo que se busca es que siempre se puedan brindar las herramientas para el liderazgo, pero también para los procesos de participación en todos los escenarios de todas las comunidades retornadas y reubicadas, en el año 2019 se realizó toda la implementación de la estrategia, en el barrio de Jardín de la fachada de Armenia, en el 2020 en la urbanización la villa esperanza en Armenia y en el 2021 en el casco urbano de Génova, igualmente ese proceso se ha ido acompañando durante todos esos años y se ha realizado un seguimiento para poder verificar y validar que todo el proceso de liderazgo, conformación y unión comunitaria continúe con su proceso.

Las conmemoraciones hacen parte de las medidas de satisfacción, que tienen como objetivo generar un proceso de dignificación y enriquecimiento a todas y cada una de las víctimas del conflicto armado, en este momento para la vigencia 2022, se tienen priorizadas 12 conmemoraciones, para el año 2021 se priorizaron 25 conmemoraciones, las cuales se generan en los diferentes municipios del departamento, en articulación con la mesa municipal y la departamental de víctimas, el objetivo es generar esos actos simbólicos en garantía de los derechos y del buen nombre y de la dignificación de las víctimas, ese proceso de conmemoración se está realizando desde el año pasado en articulación con la secretaria del interior de la gobernación del Quindío y la mesa departamental y municipal de Armenia, con el fin de llegar a los diferentes municipios y poder contar con la participación de todos.

El Doctor Abelardo Castaño aprovecha la oportunidad para agradecerle a la Dr. Yurani Diaz Morales, por la información y el apoyo durante su presentación, para contar que el municipio de Quimbaya y lo que tiene que ver con la población víctima se tienen 3.221 personas que aparecen y con ello se han logrado avances importantes y uno de ellos es que iniciaron con un presupuesto de 32 millones de pesos y lo duplicaron en 64 millones de pesos para este año, lo cual es una muy buena noticia para el municipio de Quimbaya y las personas que están en población víctima, también los incentivos se han ido cumpliendo como estipula la ley, además también se tienen previstos dos reconocimientos para este año de hechos que tienen que ver con esa población, homenajear a las personas que de una u otra manera son referentes para esta población.

Jaime Alberto García, interviene con una inquietud para saber cómo se está manejando el desplazamiento urbano y rural dentro de la ciudad de Armenia y los municipios.

Como respuesta a dicha inquietud, se debe tener en cuenta que la ley 1448 del 2011 reconoce víctimas del conflicto, en el marco precisamente del conflicto armado interno, personas que hayan sido víctimas de grupos armados al margen de la ley, guerrillas y paramilitares, entonces el tema que se acaba de exponer sobre la mesa no está todavía concluido.

Don Jairo, reitera que dentro de la ciudad también se presenta lo mismo, el desplazamiento urbano con guerrilla, narcotráfico, etc., que llegaría a pasar con las víctimas.

Jaime responde que, si esa clase de desplazamientos urbanos se dan a cabo de grupos armados al margen de la ley, reconocidos bajo el marco de la ley 1448 por la unidad para las víctimas se recibe la declaración, se valora y se reconoce en caso que se deba y si no pues se les va a dar una respuesta a través de un acto administrativo, donde se les orienta cual es la razón de la no inclusión y cuáles son las medidas a las que se puede recurrir para que se le reconozca el hecho.

Se realiza una pregunta para el doctor Jaidiber Ocampo, por parte de José Darío que consiste en que la unidad de víctimas no tiene subsidiaridad para los municipios para la atención de nuestra población.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 15

Jaidiber Ocampo, asegura que el año pasado la subsidiaridad y complementariedad de los recursos se designaron por municipios, teniendo en cuenta que unos hicieron o demandaron más atención que otros y que el recurso no fue el suficiente para ellos, este año lo que hizo la unidad para las víctimas fue destinar el recurso a nivel departamental, ya está firmado el convenio de la unidad para las víctimas y con la gobernación del Quindío, ya están trabajando bajo la modalidad de subsidiaridad y complementariedad, y ya se cuenta con recursos destinados para esta atención.

El doctor Andrés Londoño Velásquez- director administrativo de la secretaria de educación, saluda a todos los miembros de la reunión y como secretario de educación encargado, da el uso de la palabra a la doctora Claudia Buitrago, la profesional encargada.

La doctora Claudia Buitrago, da las buenas tardes a todos los integrantes del Consejo y comienza con su presentación diciendo que, el comité departamental de convivencia escolar fue creado en los lineamientos de la ley 1620 de 2013 y con el decreto departamental número 181 del 19 de marzo de 2014, por el cual se constituyó el comité departamental de convivencia escolar. La formulación de propuestas se llevó a cabo a través de los componentes de promoción, prevención, atención oportuna y seguimiento, que son los cuatro componentes de la junta de atención integral de convivencia escolar, de allí se partió para hacer la recolecta de la información, por parte de las propuestas de cada uno de los integrantes del comité, el objetivo fundamental es mejorar las condiciones de convivencia lo que es muy importante como estrategia para la permanencia escolar puesto que permite que los estudiantes se concentren más en lo académico, procurando las condiciones de interés escolar para que los estudiantes puedan tener un mejor progreso educativo.

El plan de acción del comité fue consolidado por los aportes de los diferentes integrantes del comité, en primer lugar, se tienen las estrategias que proponen cada una de las entidades, las tareas o actividades completas de intervención, los cuatro componentes de la ruta de producción, dirección, seguimiento y el objetivo de esa estrategia que se está planteando quien es el responsable de esas acciones, junto con la fecha de inicio y de cierre. Las observaciones donde se tienen la asistencia técnica de las instituciones educativas del departamento del Quindío en el tema de convivencia escolar y las capacitaciones ley 1620 del 2013, estas acciones le apuntan al componente de producción del departamento de prevención, el objetivo es la asistencia técnica a las instituciones del departamento y los referentes a los comités de convivencia escolar, es un acompañamiento que se hace de manera permanente a los comités de convivencia escolar en las instituciones y en ese caso es uno de los actores corresponsales es el ICBF y el inicio de ese plan plantea que en el mes de marzo se inicia con ellos y finaliza el 30 de noviembre de 2022.

La segunda estrategia es el fortalecimiento a la ciudadanía e intervención activa en ciencia social que es una propuesta de la secretaria departamental de salud del Quindío a través del desarrollo de talleres de capacitación relacionados con participación e incidencia social de salud con estudiantes grado 11 de las instituciones educativas apuntándole al componente de producción, el ente responsable de esta estrategia es la secretaria de salud departamental. Se tiene que preparar y evaluar procesos materiales de enseñanza para que los diferentes grupos impactados modifiquen su percepción, actitudes y buenas prácticas, realizando talleres de producción en instituciones del Quindío desde el grado sexto al grado once en temas como proyecto de vida y formación impactada, los componentes de la ruta de los cuales se implementa esta estrategia es promoción y prevención, el objetivo es lograr el bienestar y la autonomía de las mujeres, apoyar la salud y el desarrollo de los adolescentes y jóvenes, la secretaria de salud departamental del Quindío es la responsable de esta estrategia.

Las campañas de prevención del maltrato escolar del acoso escolar y el ciberbullying se propone desde el sector educativo dejar en cada espacio de clases afiches relacionados con el acoso escolar y se le apunta al componente de promoción y prevención y el objetivo es sensibilizar a la comunidad educativa respecto el acoso en sus distintas formas, como se presenta, que consecuencias se generan y cómo afrontarlo, se inicia en marzo del 2022 y termina en abril de 2022 y es trabajado por la docente orientadora desde el sector educativo. El respeto a la diversidad a través de charlas, infografías, convivencias, direcciones de grupo y escuela de padres apuntando a los componentes de promoción y prevención, atención y seguimiento con el objetivo de fortalecer el respeto hacia las diversidades con el inicio en febrero y la terminación en noviembre, desarrollado por directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de la institución educativa. La campaña del buen uso de las redes sociales y la tecnología a través de charlas informativas sobre los riesgos del uso inadecuado de mismas apuntando a los componentes de promoción y prevención y el objetivo es concientizar a la comunidad





Acta de reunión

Versión 04

Fecha 07/12/2018

Página 10 de 15

educativa acerca de los riesgos del mal uso de las anteriores, factor que incide en la convivencia escolar y se desarrolla entre mayo y junio a cargo de docentes.

La promoción del diálogo, la reconciliación y la restauración propone desarrollar procesos de consolidación y restauración del daño en el entorno escolar apuntándole a los cuatro componentes de la junta integral de convivencia y con el objetivo de generar cultura de reconciliación y restauración ante el conflicto con inicio en enero y finalización en noviembre por parte de directivos, docentes, orientación escolar, estudiantes y padres de familia. El respeto a las diversidades, étnica culturales son las acciones desarrolladas por los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, apunta al componente de promoción y el objetivo es promover la lectura y la escritura en un espacio convencional con iniciación en febrero y terminación en mayo, la propuesta es desde la secretaria de cultura donde ellos proponen y dicen que el proceso de capacitación y caracterización se ajusta a las necesidades de cada territorio. La sensibilidad escolar desde las instituciones educativas se hace todo con el código nacional de seguridad social, convivencia ciudadana y apoyo en las instituciones en la revisión de los manuales de convivencia en el manejo del conflicto a través del desarrollo de capacitaciones, talleres de sensibilización con el código nacional y convivencia ciudadana con estudiantes y talleres con grupos de trabajo encargados de la revisión de manuales para la inclusión del tema apuntándolo con los componentes de producción y prevención y con el objetivo es promover la resolución pacífica de conflictos, la propuesta se hace desde la secretaria del interior de derechos humanos.

La sensibilización a estudiantes sobre el delito de la trata de personas y la ruta de atención a víctimas, apunta a los componentes de promoción y prevención, tiene el objetivo de proveer herramientas necesarias para la prevención, detención y atención oportuna de posibles víctimas del delito en las instituciones educativas del departamento del Quindío, es una estrategia que inicia en el mes de enero y se espera que termine el 15 de diciembre de 2022 siendo una propuesta de la secretaria del interior y con la responsabilidad del comité de convivencia escolar. La sensibilización sobre el delito de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, socialización de la ruta departamental de prevención y asistencia a víctimas del reclutamiento forzado a través de talleres con los estudiantes, apoyo a la escuela de padres de las instituciones respecto a la prevención del reclutamiento forzado, se le apunta al componente de promoción y prevención con el objetivo de generar conocimiento acerca del reclutamiento forzado, los factores de riesgo y la ruta de atención frente al delito, se dio inicio el 15 de enero y se termina el 15 de diciembre de 2022 y la desarrolla la secretaria del interior a través de la dirección de derechos humanos. El despliegue del programa "abre tus ojos" consiste en desarrollar actividades de prevención al interior de las instituciones educativas con las diferentes temáticas de los módulos de programa conforme a cada uno de los requerimientos por parte de los directivos con el componente de promoción y el objetivo es sensibilizar a la comunidad educativa y padres de familia con el fin de contrarrestar las problemáticas presentadas, siendo una trabajada desde la policía nacional con inicio en marzo y finalización en noviembre del 2022, el desarrollo de esta estrategia propone la vinculación de diferentes especialidades de la policía y autoridades responsables de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La policía nacional, propone un plan padrino a instituciones educativas a través de la realización de un policial para la comunicación y orientación oportuna de los motivos con niños, niñas y adolescentes, al interior de los planteles educativos apuntándole a los componentes de prevención, detección, atención oportuna y seguimiento con el objetivo de la participación en las reuniones de los comités de convivencia escolar empezando en marzo y terminando en noviembre de 2022 con la vinculación de diferentes especialidades de la policía y autoridades. La promoción de la socialización de la ruta de atención integral a la convivencia escolar en las instituciones educativas a través del desarrollo de jornadas de sensibilización con los grupos de estas mismas, se le adjunta el componente de promoción y prevención y tiene el objetivo de prevenir vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la estrategia inicia en enero y con finalización en diciembre de 2022 y se plantea desde la jefatura de la secretaria de familia departamental. Finalmente se desarrolla la estrategia "tú y yo unidos por la vida" promoción de hábitos y estilos de vida saludable y derechos sexuales y reproductivos por medio del desarrollo de talleres y foros con adolescentes y padres de familia de las instituciones educativas de los 12 municipios del departamento apuntándole directamente al componente de prevención con el objetivo de disminuir tasas de embarazos adolescentes, mortalidad materna y suicidios en la población joven del departamento con inicio en enero y terminación en diciembre del 2022 planteado por la secretaria de familia, dirección de desarrollo humano y familia.

Asegura que es importante afirmar dos cosas, la primera es que se le está haciendo una solicitud a los alcaldes aprovechando que están en la reunión para que regalen información del estado de los comités de convivencia municipales pues es supremamente importante para la dinámica del comité departamental y para las del interior



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 15

de las instituciones educativas para la articulación de sus acciones del sector educativo a nivel municipal, lo cual es supremamente importante y esperan recibir esa información en el término esperado, también cuenta que desde el comité de convivencia escolar se formuló una estrategia de toma de los municipios con las acciones propias de cada una de las entidades independientes que conforman el comité departamental de convivencia escolar donde se está organizando la estrategia y próximamente estarán dando inicio a ella en cada uno de los municipios, es importante también resaltar que las acciones por ejemplo en la producción de embarazo adolescente se tiene la congruencia de varios integrantes, entidades y diferentes miembros del comité en el desarrollo de acciones para superar y disminuir aquellos casos, igualmente, así como también son esenciales los derechos de niños, niñas y adolescentes

El doctor Jaime Alberto García de la alcaldía, pone en la mesa una inquietud con respecto a la educación, dice que sugiere el abordaje a los niños con el tema de las drogas, hay una organización como por ejemplo drogadictos anónimos que son jóvenes que tienen la condición y el conocimiento puesto que fueron drogadictos y podrían llegar más fácil a los mismos jóvenes, donde se trata de llegar con personas que conozcan del tema a las aulas de clase, lo mismo con el tema del embarazo y sugiere que Profamilia tiene personal para tocar esos temas y ser un ejemplo de vida para los jóvenes.

El doctor Andrés Londoño Velásquez, dice que desde la secretaria de educación, se buscan alianzas estratégicas que les permitan generar unas maniobras más innovadoras en la producción de los niños, niñas y adolescentes y que con muchísimo gusto sugiere analizar la propuesta, para poderla articular con el trabajo de orientación escolar que lidera la doctora Clara y que obviamente se desarrolla en cada una de las instituciones educativas del departamento del Quindío, y dice que sería bueno que de pronto la doctora Johana sirviera como puente de comunicación con Jaime quien fue la persona que hizo la intervención para que se pueda revisar la propuesta en la secretaria de educación, y establecer estrategias de participación de esos factores que también son importantes en los procesos de atención psicosocial de los niños, niñas y adolescentes.

La directora del ICBF, la doctora Adriana Echeverri, empieza su interpelación, diciendo que se tocarán tres temas, el de territorios amigos por la niñez, seguimiento y todo pertinente al sistema nacional de bienestar familiar y las metas sociales y financieras del ICBF del Quindío. Da inicio con el último punto, diciendo que ellos trabajan para los niños, niñas y adolescentes del departamento, por lo cual, dice que en primera infancia entre los 0-5 años son 8.232 niños y 8.499 niñas, entre 6-13 16.757 niños y 17.171 niñas y en adolescencia 14- 18 son 9.782 adolescentes y 10.228 adolescentes.

Dice que en el ICBF hay diferentes ofertas, como las de primera infancia, que tienen: hogares comunitarios, hogares comunitarios fami, hogares infantiles, centros de desarrollo infantil, desarrollo infantil en medio familiar y jardín social. El presupuesto para esta vigencia 2022 es de \$29.200 millones y atendiendo a 12.408 usuarios, se hace énfasis en que se apuesta a la presencialidad este año, hace un llamado a la doctora Diana García, diciendo que se han tenido casos de varicela. Por otro lado, desde infancia hay diversas modalidades como: programa para el desarrollo integral generación explora con un presupuesto de \$1.529 millones y 1800 cupos, modalidad de tú a tú con un presupuesto de \$690 millones y 114 cupos, generaciones étnicas con bienestar, prevención de las violencias contra la infancia con un presupuesto de \$162 millones y 375 cupos, generación explora rural con un presupuesto de \$509 millones y 600 cupos. En adolescencia y juventud, se tiene programas como de tú a tú- adolescencia y juventud con un presupuesto de \$496 millones y 82 cupos, generaciones "sacúdete"- adolescentes (BID) con un presupuesto de \$508 millones y 745 cupos, generaciones "sacúdete"- étnicos con presupuesto de \$450 millones y 745 cupos, generaciones "sacúdete"- jóvenes (BID) con un presupuesto \$242 millones y 355 cupos, modalidad otras formas de atención "sacúdete" con un presupuesto de \$184 millones y 100 cupos. Adicional a esto hay 1250 un programa sacúdete virtual, una plataforma que tiene cursos para adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años en el Quindío. familias y comunidades hay dos programas uno llamado, Mi Familia con un presupuesto de \$1'619 millones y 1650 cupos, y el segundo es Territorios étnicos con bienestar con un presupuesto de \$123 millones y 103 cupos. Y en protección hay un presupuesto en general para las modalidades de \$10.278 millones los usuarios son 3.032 niños y niñas y 1532 cupos, este tiene varias modalidades como: adopciones, internados, instituciones de protección, proyecto sueños, hogares sustitutos, hogares tutores, hogares gestores, EMPI y SRPA.

Adicionalmente, se espera fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, quiere dar agradecimiento a los alcaldes de todos los municipios, porque todos han puesto su grano de arena para fortalecer este sistema, asimismo una corresponsabilidad en la operación de nuestros programas para la primera infancia (Infraestructura, servicios públicos, servicios de vigilancia) y finalmente crear una



cofinanciación de los programas infancia, adolescencia, juventud y familia para lograr mayor cobertura poblacional, intentado llegar a más de 70mil personas de esta población objetivo. Se recalca a los municipios del centro, que habían quedado que posterior a la firma del convenio, se citaba al ICBF para el acompañamiento técnico y seguimiento para la familia que va a prestar el servicio

Así mismo, manifiesta que se desarrolla acompañamiento técnico territorial en prevención de la instrumentalización de NNA, erradicación de la explotación de trabajo infantil, ligado con todas las políticas públicas y nacionales, estrategias del plan de desarrollo, comité a nivel municipal con la Secretaría de Salud de Armenia, prevención de consumo de sustancias psicoactivas. Además, las apuestas adicionales para el territorio son la implementación de los hogares de paso de NNA, la directora pide por parte de los alcaldes y alcaldesas que, si necesitan asesorías o acompañamientos, para eso están ellos, apoyar y direccionar.

El doctor Harold Bedoya, empieza su exposición de Territorios Amigos de la Niñez en su segunda versión, explicando que un territorio amigo de la niñez es un espacio de vida donde todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes son queridos, cuidados y protegidos por la familia, la comunidad y el Estado, quienes los reconocen como el centro de sus prioridades e incorporan sus voces para garantizar su pleno desarrollo y felicidad, es evidenciar como el departamento del Quindío hacen acciones para la niñez, el departamento del Quindío ha seleccionado cinco características divididas en 3 dimensiones: Dimensión 1, derechos de la niñez: desarrollo integral basado en derechos humanos. Dimensión 2, desarrollo sostenible: desarrollo social y económico. Dimensión 3, gobernanza. Las fases del proceso van hasta el 2023, donde hasta ahora se lleva un proceso de socialización de lo que falta y se haría, se realizará un monitoreo constante durante el Consejo de Política Social y para el 2023 construir y recolectar avances de cada uno de los actores, es una apuesta del territorio para visibilizarse.

El ser reconocido a nivel regional y nacional, es que se demostrará que hay un departamento que avanza en la garantía de derechos, no es reconocer al gobernante, pero es que a pesar de las dificultades dan aperturas a nuevos convenios y líneas para la garantía de derechos, encontrando un apalancamiento en apoyo en todos los ámbitos.

Por otro lado, el acompañamiento técnico al proceso de inspección, vigilancia y control en el marco de las competencias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar territorial, donde bajo el liderazgo del ministerio público, procuradoras e ICBF, haciendo un acompañamiento en el monitoreo a los territorios y verificar que de manera legal y en marco jurídico se esté cumpliendo la garantía de derechos de los NNA del Quindío, logrando al finalizar el 31 de diciembre del 2021 tener un comportamiento de las instancias y en cuestión de políticas públicas, que en los 13 territorios, los 12 municipios del departamento y el departamento como Gobernación, teniendo como meta que para esta vigencia se cumpla un 100%, ya que hasta ahora se lleva un 66%.

¿Qué se está trabajando? Un fortalecimiento en arquitectura institucional, gestión de políticas públicas, rutas de atención, participación, monitoreo de política pública, entre otras. Se hace un llamado a los mandatarios locales, a que expliquen a las personas que los acompañan en el cumplimiento de estas metas, lograr una implementación como la ley lo dicta. Se hace mención de una nueva matriz que en tiempo real mostrará cuales son los cambios que presenta la mista y reconocer las falencias o cosas positivas que se logran, teniendo una matriz de seguimiento, el plan de acción, los reportes institucionales, el modelo de atención territorial, mesas de participación entre otras. Se ha integrado el escenario de salud, las RIAS, verificando que este punto funcione y trabajar con base a determinados sitios, además que los municipios puedan observar esta matriz y tener un trabajo más organizado.

Termina la exposición de ICBF y no hay preguntas ni sugerencias, a lo cual la secretaria de familia recuerda que hay que firmar la asistencia, ya que hasta el momento van 27 personas inscritas. No hay intervenciones entonces se pasa al siguiente punto.

Se da paso a palabras de Santiago Cabrera, representante de la mesa de participación de NNA, quien felicita a la secretaria de familia y la jefatura de familia, por los cambios que se han generado en la mesa de participación de NNA, involucrando nuevas ideas y profesionales, permitiendo crear nuevas actividades. Asimismo, sugiere que se creen nuevos espacios, cada 2 meses una presencial y una virtual. Diciendo que con motivo de proponer una generación del plan de acción de la ruta de atención integral de NNA en donde se aglomeren todas las proposiciones y necesidades que salen de esta mesa, para transmitirlo en el Consejo de Política Social para que todos conozcan las necesidades, a lo que la secretaria de familia responde que, en el



FORMATO	Código F-CIG-03
Acta de reunión	Versión 04
	Fecha 07/12/2018
	Página 13 de 15

punto de abrir más espacios para la mesa de participación, se revisará. Hay que tener en cuenta la disposición y facilidad de los niños, en cuanto al plan de acción ya se había creado el compromiso. Se dice que puede ser relevante el concertar el espacio para reunirse y poder concretar las ideas que tiene él con las de los profesionales. La doctora María del Carmen, pide el consejo en pleno que le conceda un espacio a Prosperidad Social en la próxima reunión que se realice.

Por otro lado, la procuradora Amanda Erazo, menciona dos cosas puntuales, plantea la necesidad de fortalecer las comisarías de familia, que los señores alcaldes hagan revisión de las necesidades, el tema de transporte, los elementos de trabajo y todo lo que es necesario para que ellos cumplan su importante labor, también menciona que todavía hay comisaría que desempeñan doble función de hacer inspecciones de policía y comisaría, dice que recuerden que están a puertas de la vigencia plena de 2126 del 2021 que consagra el fortalecimiento y falta la reglamentación de esa ley, pero ya hay que hacer avances y diagnósticos de las comisarías de familia. Y el segundo llamado que se le hace a los mandatarios municipales y las entidades territoriales es que tampoco se puede olvidar que es necesario instaurar el mecanismo articulador del abordaje integral de las violencias de género, consagrado por el decreto 1017 del 2020. Manifiesta que en Armenia tienen el concepto un poco más claro, pero que en los demás municipios pueden estar un poco más confundidos y con los personeros se ha emprendido esta tarea y que este tránsito se tiene que hacer si o si y para ese año ya tiene que estar implementada y que desde la procuraduría se estará haciendo seguimiento y se solicita que se incluya el seguimiento del decreto 1710 del 2020 por parte de las alcaldías municipales, en el próximo consejo de política social, en el orden del día.

De esta manera, interviene la secretaria de familia, Alba Johana Quejada manifiesta que el gobernador ya firmó el decreto 213 por medio del cual crea el comité interinstitucional departamental para la prevención de violencias por razones de sexo y género y la atención, protección y acceso a la justicia de NNA y mujeres víctimas de estas violencias, se han ofrecido asistencia técnica desde los lineamientos puestos, además ofrece a todos los municipios el acompañamiento que necesiten. Interviene el alcalde Vicente Young del municipio de La Tebaida, quien manifiesta que en los temas de violencias de género y protección a la mujer, le interesa tener una reunión en otro espacio diferente al consejo, ya que este es muy amplio y sería pertinente reunirse con la comisaria de familia y los profesionales pertinentes, para generar las acciones necesarias para este tema, ya que en La Tebaida se evidencia mucho estos casos, la secretaria de familia manifiesta que, esto se ha ofrecido desde el año pasado y según la norma, para el año pasado en el segundo semestre ya debía estar operando, por algunos percances el gobierno se demoró, pero ahora están en toda la disposición de adelantar y apoyar en todo lo que se pueda.

Adicional a esto, José Darío Martínez, pregunta que si el proyecto de fortalecimiento de la Secretaría del Interior que estaba pendiente, todavía sigue en la ruta, a lo que interviene la doctora Juanita Gómez, para decir que el proyecto todavía sigue vigente y se encuentra en la elaboración y aprobación para realizar las entregas en el mes de febrero, pero no todos los beneficiarios entregaron los documentos a tiempo, pero los elementos ya se encuentran en la gobernación y se espera en el mes de abril hacer entrega en los municipios de Armenia, Salento y Calarcá.

Por último, el secretario administrativo con delegación funciones de gobernador, Johan Sebastián Cañón da gracias por la asistencia, y explica que se tomó apuntes de todo lo hablado durante la reunión, manifestando que se le comunicará al gobernador y serán socializados con él.

Siendo las 5:20 de la tarde, se da por terminado este primer consejo de política social.

Finalmente, se anexa registro fotográfico del evento que se llevó a cabo de manera virtual:



FORMATO

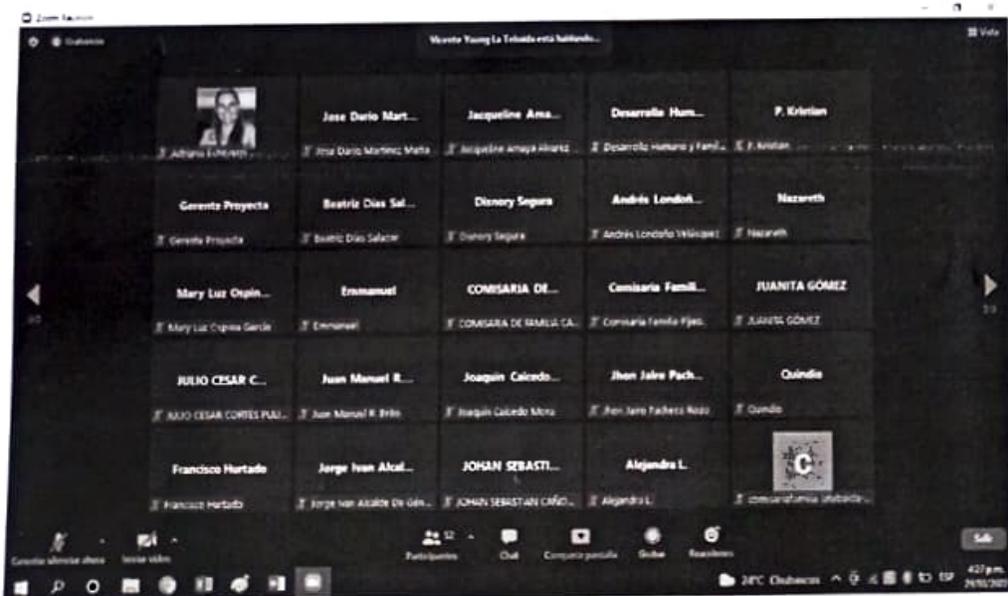
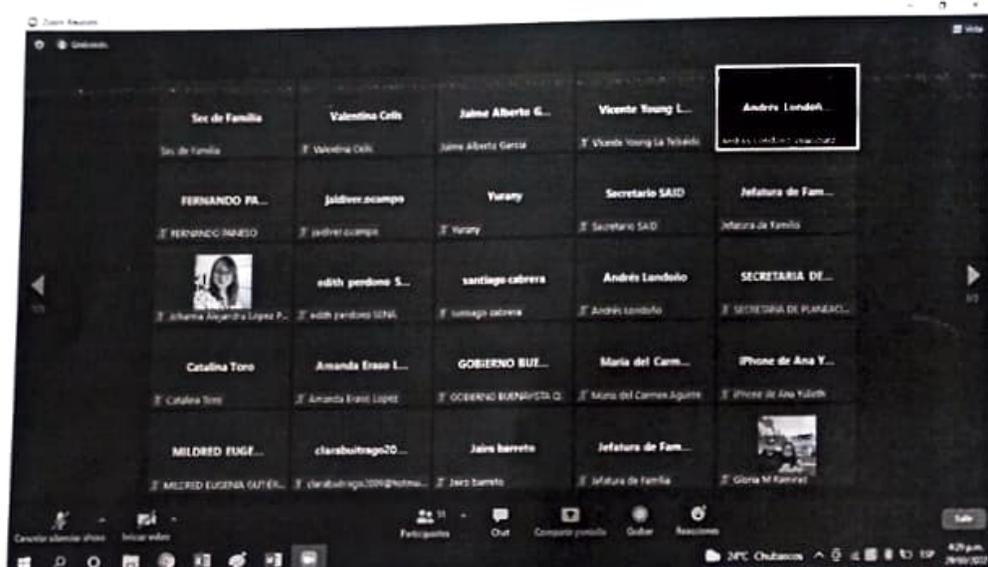
Código F-CIG-03

Acta de reunión

Versión 04

Fecha 07/12/2018

Página 14 de 15





FORMATO

Código F-CIG-03

Acta de reunión

Versión 04

Fecha 07/12/2018

Página 15 de 15

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se cumplen con todos los compromisos pactados, se espera que para el próximo encuentro se abra un espacio en el orden del día para el seguimiento del decreto 1710 del 2020 por parte de las alcaldías municipales y para Prosperidad Social. Además, se deja en observación que para el próximo Consejo de Política Social se ponga en aprobación el acta 28 de diciembre del 2021, ya que no se expuso en la instancia por el contrario tiempos, pero quedó en evidencia que esta se enviaría al correo de los miembros. Finalmente, se hace sugerencia de que los próximos encuentros de la instancia sean de manera presencial.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Registro fotográfico
2	Registro de asistencia

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Aprobación del acta 28 de diciembre del 2021	Próximo Consejo de Política Social	Secretaría de Familia	
Seguimiento del decreto 1710 del 2020	Próximo Consejo de Política Social	alcaldías municipales	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Johan Sebastián Cañón Sosa	Secretario administrativo con delegación funciones de gobernador	
Alba Johana Quejada Torres	Secretaria de Familia Aprobó	
Ana Lucía Corcuera Buitrago	Jefe de Familia Revisó	
Valentina Celis Bergaño	Contratista Elaboró	Valentina Celis B.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 4

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Gobernación del Quindío

FECHA Y HORA: 29 de marzo del 2022/ 2:30 p.m.

TEMA: Consejo Departamental de Política Social

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO
Adriana Echeverri González	30291839	ICBF	Directora regional	3208655441	adriana.echeverrig@icbf.gov.co
Yurany Díaz Morales	30237900	Unidad para las víctimas	Referente psicosocial	3113286555	yurany.diaz@unidadvictimas.gov.co
Amanda Cristina Eraso López	59817462	Procuraduría General de la Nación	Procuradora Cuarta Judicial para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres	3127678926	aeraso@procuraduria.gov.co
Kristian David Martínez García	1094924596	Iglesia Católica	Miembro del comité departamental de libertad religiosa	3193497679	kristian.martinez91@hotmail.com
Edith Perdomo Castañeda	41926622	SENA	Enlace regional	3127667558	eperdomoc@sena.edu.co
Jaidiver Ocampo Salcedo	18398686	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	Profesional universitario	3207204143	jaidiver.ocampo@unidadvictimas.gov.co
Harold Arbey Bedoya Quiroga	7708144	ICBF	Referente Regional del SNBF	3103304840	harold.bedoya@icbf.gov.co
Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno	41914131	Universidad del Quindío	Decana Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes	3108209869	megutiérrez@uniquindio.edu.co
Jacqueline Amaya Álvarez	41902079	Procuraduría General de la Nación	Procuradora 39 judicial II para la defensa de los derechos de la infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres	3128312761	jamayaa@procuraduria.gov.co

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012
		Página 2 de 4

Luis Alberto Rincón Quintero	9808021	Secretaria de planeación departamento del Quindío	Secretario	3136585794	larquindio@yahoo.com
Adriana María García Gutiérrez	41923470	Secretaria de Salud Departamental	PU Salud Infantil	3104033635	saludinfantilquindio2022@gamil.com
Julio Cesar Flórez Martínez	7532427	Alcaldía de pijao	Comisario de familia - delegado	3122955096	comisariadefamilia@pijao-quindio.gov.co
Juan Miguel Galvis Bedoya	89006347	Secretaria de Aguas e Infraestructura Departamental	Secretario de Aguas e Infraestructura Departamental	3136490973	sec.aguaseinfraestructura@gmail.com
Santiago Cabrera	1091202152	Mesa departamental de NNA	Gobernador Infantil	3104907104	santiagocabreraagrajales@gmail.com
Gloria Mercedes Ramírez C	41908069	Comité Departamental de Libertad Religiosa del Quindío	Pastora Iglesias Cristianas delegada del Comité	3206991809	gloriamirezcadena@gmail.com
Andrés Olarte	9770670	Secretaria de Hacienda	Director Financiero	3184300225	financiera@quindio.gov.co
Julio Cesar Cortés Pulido	7563197	Secretaría de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente	Secretario	3153602027	agricultura@gobnacionquindio.gov.co
Yenny Alexandra Trujillo Álzate	24584624	Gobernación de Quindío	Secretaria de salud departamental	3146196999	salud@gobnacionquindio.gov.co
Disnory Segura Mahecha	33815079	Alcaldía de Calarcá	Subsecretaria de salud	3147806915	subsecretariasalud@calarca-quindio.gov.co
Gloria Inés Flórez Guerrero	42078661	Defensoría del Pueblo	Asesora en Territorio de la DDIJAM	3116132907	gloflorezdefensoria.gov.co
Sandra Milena Hernández Sánchez	33817290	Alcaldía de Calarcá	Comisaria de familia	3187121023	comisariadefamilia@calarca-quindio.gov.co
Juan Manuel Rodríguez	18471146	Secretaria cultura	Secretario	3185936088	jmbrito0@jotmail

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04 Fecha: 18/12/2012
		Página 3 de 4

Andrés Londoño Velásquez	1143948937	Secretaría de educación departamental	Secretario encargado	3113383560	diradmineduca@gobnacionquindio.gov.co
Juan Rodríguez	18471146	Dirección oficina privada	Director encargado	3185936088	Jmbrito0@hotmail
Constanza Eugenia Aristizábal Mejía	24498477	Comisaria de familia	Comisaria	3185309512	comisaria@latebaida-quindio.gov.co
Nazareth Valencia de Rengifo	24484546	Cabildo municipal del adulto mayor de Armenia	Presidenta	3175951146	nazitavr@gmail.com
María del Carmen Aguirre Botero	41918663	Departamento de prosperidad social	Directora regional	3158739233	mariadel.aguirre@prosperidadsocial.gov.co
Jaime Alberto García	10115544	CTPD	Representantes	3173483967	jgarciacas21@gmail.com
José Darío Martínez Matta	4465763	Mesa departamental de víctimas	Delegado al consejo de política social Quindío	3207356260	damatta526@yahoo.es
Pablo Cesar Herrera Correa	75084686	Empresa Para el Desarrollo Territorial - Proyecta	Gerente General	3212015030	gerencia@proyecta.gov.co
Diego Alejandro Agredo Campos	4526077	Alcaldía de Buenavista	Secretario de Gobierno	3116432509	gobierno@buenavista-quindio.gov.co
Alexis Gómez	4525869	Alcaldía de Buenavista	Alcalde	3165276481	alcaldia@buenavista-quindio.gov.co
Mary Luz Ospina García	41945502	Alcalde de Armenia	Secretaria Desarrollo Social de Armenia	3217465485	secretariadesarrollosocial@armenia.gov.co
José Vicente Young Cardona	7539685	Alcaldía La Tebaida	Alcalde	3136158135	despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co